



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 496 DE FECHA 23/09/2014 QUE AMPLIA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A ADIEL LEONEL CALLE GOMEZ R.U.T. N° 21.728.677-8, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° **000526**

IQUIQUE **30 SET. 2014**

VISTOS:

a) La Solicitud presentada por el Sr. Adiel Calle Gomez, de fecha 1° de Septiembre de 2014, para ampliar su inscripción al resto de las regiones del país incluyendo el Área Metropolitana en su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) La Resolución Exenta N° 114 de fecha 10.02.2009, que aprueba su inscripción en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU con el ROL N° 63.

c) El Informe Técnico N°58, de 13.09.2014, que señala que el constructor reúne los requisitos y su vigencia para esta ampliación de su inscripción en este Registro.

d) La Resolución Exenta N° 496, de fecha 23 de Septiembre de 2014, en que se amplía la inscripción del constructor individualizado en el visto a) precedente a todas las regiones del país.

e) El D.S. N° 63/97, (V y U), modificado por los D. S. (V y U) N° 166, de 04.12.97; N° 4 de 07.01.99; N° 95 de 08.05.2007 y N° 132 de 06.07.2007; lo dispuesto en el D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de 19.02.76 y lo previsto en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República.

f) Las facultades que me confiere los D. S. N° 397/76, y Decreto Exento N° 97, de fecha 29.08.2014, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Exenta N° 114/2009 de esta SEREMI se inscribió a don Adiel Leonel Calle Gómez en el Registro de Constructores de Vivienda Social Modalidad Privada para actuar en la Primera Región, 4° Categoría.

Que la Resolución Exenta N° 496/2014, también de esta SEREMI, amplió la referida inscripción a todas las regiones del país, en circunstancias que debió ampliarse solamente a aquellas no contenidas en la inscripción primitiva, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 496 del 23/09/2014 que amplía la inscripción a todas la Regiones en el Registro de Constructores de Vivienda Social Modalidad Privada del MINVU, en el siguiente sentido

DONDE DICE:

Amplíese la inscripción de don **ADIEL LEONEL CALLE GOMEZ RUT. N° 21.728.677-8, Rol N° 63** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para actuar en la categoría y regiones siguientes:

CATEGORIA

REGION

CUARTA

Todas

DEBE DECIR:

Amplíese la inscripción de don **ADIEL LEONEL CALLE GOMEZ RUT. N° 21.728.677-8, Rol N° 63** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para actuar en la categoría y regiones siguientes:

CATEGORIA

REGION

CUARTA

II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV

Anótese, comuníquese y transcribese.



VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

VGC/JCPS/14RA.

TRANSCRIBIR A:

1. Coordinador Nacional Gestión de Proveedores y Registros Técnicos MINVU.
2. Depto. Planes y Programas (2)
3. Of. de Partes